



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
REYNOSA, TAMAULIPAS
RESOLUCIÓN NÚMERO 12/2023**

Esta RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NÚMERO 12/2023 emana de las actividades realizadas por dicho Comité durante la Sesión Ordinaria 12/2023; donde se analizó la propuesta emitida por la Gerencia General en torno a la Solicitud de Información Pública **SI-044-2023**, foliada **280521423000044** por la Plataforma Nacional de Transparencia.

La presente resolución ha sido emitida tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que el **16 de Junio** del dos mil veintitrés, el **C. [REDACTED]** [REDACTED] solicitó información ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de solicitud **SI-044-2023** con el folio **280521423000044**, por medio del cual requirió lo que a continuación se transcribe textualmente:

Solicito me proporcione una relación con los nombres del personal que presta sus servicios en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa que recibió compensaciones durante **los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023**, el monto recibido por estos de manera individual, es decir el monto recibido por cada una de las personas, debiendo desglosarse por mes y año y **me sea proporcionado el nombre de la persona o personas que autorizaron el pago de dichas compensaciones así como el criterio que se tomó para otorgar dichas compensaciones.**

COMAPA
Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



**VOLAMOS
MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Derivado de la presente situación que guarda el expediente, se procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, es competente para confirmar, modificar y revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas que integran el organismo, de conformidad con los artículos 38, fracción IV, 146, numeral 2, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. - Que el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, determina cuando la información deba ser clasificada, el Comité de Transparencia, expedirá una resolución que confirme la clasificación de la información.

TERCERO. - Que en su oficio **GG-1425/2023**, la Gerencia General de este Organismo descentralizado, determinó que lo requerido por la Unidad de Transparencia a través del oficio **UT-71-2023** donde solicita lo siguiente:

Solicito me proporcione una relación con los nombres del personal que presta sus servicios en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa que recibió compensaciones durante **los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023**, el monto recibido por estos de manera individual, es decir el monto recibido por cada una de las personas, debiendo desglosarse por mes y año y **me sea proporcionado el nombre de la persona o personas que autorizaron el pago de dichas compensaciones así como el criterio que se tomó para otorgar dichas compensaciones.**



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

Para lo cual la Gerencia Técnica y Operativa, en su oficio **GG-1425/2023**, realizó la fundamentación y motivación siguiente:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio UT-71-2023 en donde nos solicita: **Que se proporcionado el nombre de la persona o personas que autorizaron el pago de dichas compensaciones así como el criterio que se tomó para otorgar dichas compensaciones durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.** En respuesta a lo anterior le informo que de los años 2018, 2019 y 2020 no tengo la información que se solicita debido a que no desempeñaba el cargo de **Gerente General quien es el que autoriza las compensaciones**, por lo que a mí respecta, le brindo la información a mí actual nombramiento como Gerente General, comprendiendo el periodo a partir de Abril 2021 a la fecha.

Nombre: Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy (Gerente General) a partir de Abril 2021 a la fecha.

Criterios: Puestos de Gerencias, coordinaciones, subcoordinaciones, asistente de las gerencias así como aquellos puestos de confianza cuyos horarios de trabajo son variables.

CUARTO: En relación a lo anterior, se estima que es correcto el actuar de la Gerencia General, al solicitar la **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA**, de la información requeridos de los años 2018, 2019 y 2020, mediante la solicitud de información **SI-044-2023** con número de folio **280521423000044**.

En consecuencia en la parte resolutive de este fallo, **se confirma** el contenido del oficio **GG-1425/2023**, quedando debidamente fundada y motivada por cuanto hace a la información antes referida.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 67, fracción XXXIX, de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Comité de Transparencia se harán públicas, asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

sensible se mantenga con tal carácter; por tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet de la COMAPA de Reynosa, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o en su caso de quién le represente tal como lo impone el artículo 3 fracción XXXVI; fracción 111, 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

RESUELVE

PRIMERO. - Se **CONFIRMA** la determinación de **DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA** de la información planteada por la Gerencia General, según lo dispuesto en el considerando CUARTO.

SEGUNDO. - Se requiere a la Unidad de Transparencia, a fin de que notifique la presente resolución al particular.

Así lo resolvió por **UNANIMIDAD** el Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

C. ING. EDUARDO URIZA ALANIS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. RUBEN FLORES DEL ANGEL
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. LIC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTÚ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."